



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 338
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 23 ENE 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 20 de Enero 2017 de funcionario VLADIMIR PEÑA MAHUZIER a la ciudad de Valparaiso, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 5.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE en Cometido Funcionario por los días 24 y 25 de Enero 2017, a Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Directivo, Grado 07 E.M.S. por viaje a la ciudad de VALPARAISO por Proyecto Ley (creación de la Región de Ñuble).

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 24 de Enero 2017 y a un 100% de dicha Asignación por el día 25 de Enero 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/ATB/apb.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL